



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019269

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100327E, se profirió el oficio número 20185000082961 del 26 de julio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no indicó ninguna forma de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

'Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado: 20182200041722 Expediente 201850030500100327E

SDQS No. 1300082018 Señor Anónimo:

De acuerdo a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, referente a la intervención vial que se realiza en la carrera 73A entre calles 76 y 77, de la localidad de Engativá, me permito informarle *que como resultado del seguimiento efectuado por esta Delegada, se evidenció respuesta, del doctor Luis Eduardo Aragón Garibello, Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en donde da respuesta a su solicitud, la cual pongo a su disposición para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 30 JUL. 2018, y se desfija el 03 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	